



**Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL)**



**OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
(OAI)**

**Enero-Diciembre**

Año 2021

## **Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI)**

Mediante la promulgación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública 200-04, se comienza a gestar el fortalecimiento de la transparencia en el manejo de los recursos del Estado por las Instituciones dominicanas sean estas centralizadas, descentralizadas o autónomas.

La Oficina de Acceso a la Información (OAI), surge como un mandato de esta Ley y el Decreto No. 130-05, que crea el reglamento de dicha ordenanza, todo en aras de cumplir con el objetivo de apoyar a entidades y personas tanto públicas como privadas mediante las informaciones solicitadas.

Con el nacimiento del INDOCAL, como la institución encargada de fiscalizar todo lo relacionado con la calidad en el país; también se formalizan las actuaciones de la Oficina de Acceso a la Información, la cual venía prestando servicios desde el año 2007. Sin embargo, su registro oficial por ante la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental, se realizó en enero del año 2013.

La OAI, tiene como misión o función principal “Garantizar el cumplimiento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, mediante la entrega eficiente de las informaciones precisas, veraces y oportunas, manteniendo una comunicación efectiva entre el ciudadano y la institución”.

## Marco Legal

Como hemos mencionado con anterioridad, la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública, número 200-04, del 28 de Julio del 2004 y su Reglamento de Aplicación No. 130-05, permiten tener acceso inmediato a los datos públicos y refuerzan así la credibilidad de las instituciones públicas, ambos instrumentos jurídicos representan la expresión más clara del fortalecimiento democrático en la República Dominicana, su mayor valor es la Protección del Derecho de Acceso a la Información, el cual es una de las fuentes de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa, ya que permite a los ciudadanos analizar, juzgar y evaluar en forma completa los actos de sus representantes y estimula la transparencia en los actos del gobierno y la administración pública.

La implementación de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública (LGLAIP) exige a las organizaciones e instituciones que administran fondos públicos, trabajar bajo nuevas formas de organización en busca de transparentar su gestión, considerando lo que establece el Artículo 49 de la Constitución de la República sobre Libertad de Expresión e Información, Inciso 1 y 2 que establecen que: **“Toda persona tiene derecho a la información. Este derecho comprende buscar, investigar, recibir y difundir información de todo tipo, de carácter público, por cualquier medio, canal o vía, conforme determinan la Constitución y la ley”**. Inciso 2 **“Todos los medios de información tienen libre acceso a las fuentes noticiosas oficiales y privadas de interés público, de conformidad con la ley”**.

## Conformación

La Oficina de Acceso a la Información está conformada por una Responsable de Acceso a la Información (RAI), quien es la Encargada de la Oficina de Acceso a la Información (OAI) **Licda. Casilda Mercedes Heredia**, un Personal Auxiliar de Atención Ciudadana, además del servidor-enlace en la Regional de la ciudad de Santiago, quienes tienen dependencia directa de la Máxima Autoridad, **Ing. Lorenzo Ramírez**.

## Portal Transparencia

### Monitoreo - Portal Transparencia

Con base en la Resolución 01-2018, sobre Políticas de Estandarización de los Sub-Portales de Transparencia, del 29 de junio del 2018, que deroga en todas sus partes a la resolución 01-2013, y en la actualidad la resolución 002-2021 sobre el portal único de transparencia y establece las políticas de estandarización, lineamientos y requerimientos que deben cumplir las instituciones se realizaron durante el periodo enero-diciembre un total de Doscientos cincuenta y tres (253) revisiones al Portal Transparencia, con el fin de asegurar su correcto funcionamiento y la disponibilidad de las informaciones ya publicadas. El mismo es monitoreado diariamente a través de nuestra página web <http://indocal.gob.do/transparencia/>.

**Resolución No. 3/2012:**

Sobre la implementación de la Matriz de Responsabilidad Informativa de fecha 7 de diciembre de 2012 de la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental. Actualmente, dicha matriz se encuentra firmada por cada responsable del INDOCAL de suministrar información pública para el portal de transparencia y la ciudadanía en general; la misma fue remitida al departamento correspondiente de la DIGEIG en tiempo oportuno.

**Declaraciones Juradas de Patrimonio**

<b>Cantidad de Funcionarios que deben Presentar Declaración Jurada de Patrimonio</b>	<b>Funcionarios Declarantes</b>	<b>Cantidad de Declaraciones Publicadas en el Portal Transparencia</b>
Director General	Ing. Lorenzo Ramírez	01
Director Administrativo y Financiero Saliente Directora Administrativa y Financiera	Lic. Victor Ismael Vasquez Ignacio Mildred Ortiz	01 01
Encargado (a) de Compras y Contrataciones	Lic. Edward Salvador Fiallo Diaz	01
<b>TOTAL= 3</b>	Otros Funcionarios Salientes (1)	01
<b>TOTAL GENERAL DJP PUBLICADAS EN TRANSPARENCIA =</b>		<b>5</b>

La OAI-INDOCAL para asegurar la Rendición de Cuentas por parte de los funcionarios públicos del INDOCAL, realiza la gestión y el monitoreo de la presentación oportuna de las declaraciones juradas de patrimonio que deben realizar el Director General, el Director Administrativo y Financiero y el Encargado de Compras y Contrataciones al momento de ocupar dichos cargos y al finalizar los mismos, esta acción se realiza en coordinación con el Departamento Jurídico de la institución. Durante el periodo informado, se realizó la

actualización pendiente en la declaración del actual encargado de compras y contrataciones.

De igual forma, procedimos actualizar las informaciones del personal obligado a declarar en el nuevo portal de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

## Resultados de Evaluación del Portal Transparencia INDOCAL

Durante el periodo enero-julio, el Departamento de Transparencia de la DIGEIG llevó a cabo las evaluaciones a los Portales de Transparencia Gubernamental, en base a la verificación del cumplimiento de la referida Resolución 1/2018 y la nueva resolución 002-2021 sobre el portal único de transparencia y establece las políticas de estandarización, lineamientos y requerimientos que deben cumplir las instituciones.

Con este cumplimiento, el INDOCAL apoya al logro de las metas presidenciales e iniciativas del gobierno del **Presidente Luis Abinader** en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Rendición de Cuentas y Gobierno Abierto.

Mes	Resultados Año 2021
Enero	94%
Febrero	91%
Marzo	94%
Abril	95%
Mayo	94%
Junio	95%
Julio	95%
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
	0





El Sistema 311 es administrado directamente por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), quienes se encargan de enviar o asignar los casos recibidos a las instituciones correspondientes de acuerdo a la naturaleza de la información.

Durante el periodo enero-diciembre de 2021, la OAI realizó Doscientos cincuenta y tres (253) revisiones al Sistema 311, sin embargo, no se recibió ningún caso a través del mismo.

## Asistencia a los Ciudadanos

Los ciudadanos que se comunicaron al INDOCAL a través de la Oficina de Acceso la Información (OAI), recibieron la debida asistencia, atención y orientación sobre las informaciones que éstos requirieron o los procesos que debían agotar para solicitar los servicios que necesitaban de la institución; así como también, la ubicación de las áreas a las cuales debían dirigirse para recibir el servicio solicitado.

Durante el período enero-diciembre 2021 se brindaron un total de cincuenta asistencias; a continuación mostramos la gráfica correspondiente:

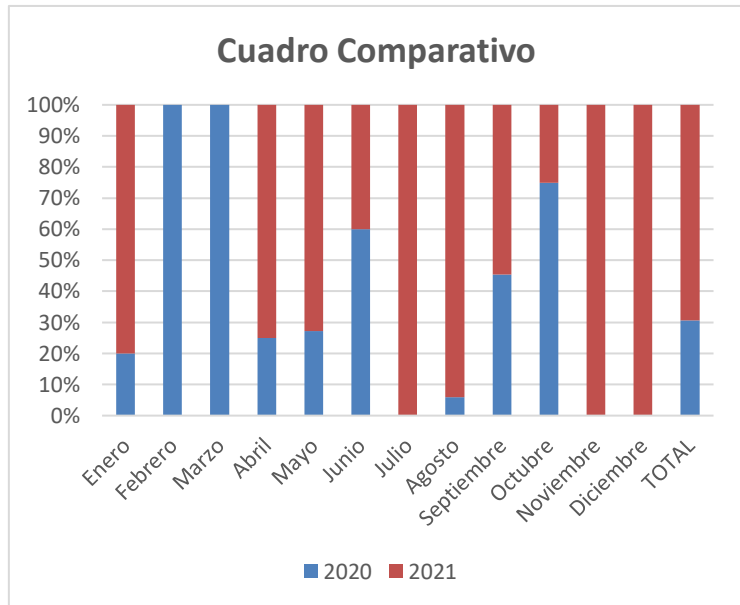
### Total Asistencias Ciudadanas

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	TOTAL
Telefónica	4	0	0	3	8	2	5	16	6	1	3	2	50
Presencial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	0	0	3	8	2	5	16	6	1	3	2	50



**Cuadro Comparativo Cantidad de Asistencia Brindada a los Ciudadanos  
Periodo 2020-2021**

	2020	2021
Enero	1	4
Febrero	2	0
Marzo	3	0
Abril	1	3
Mayo	3	8
Junio	3	2
Julio	0	5
Agosto	1	16
Septiembre	5	6
Octubre	3	1
Noviembre	0	3
Diciembre	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>22</b>	<b>50</b>



**\*Durante el año 2021 se registró un 69.44% más de asistencias en comparación con el año 2020 que representó un 30.56%.**

## Estadísticas y Balance de Gestión 2021

### Solicitudes de Informaciones Recibidas, Atendidas y Tramitadas

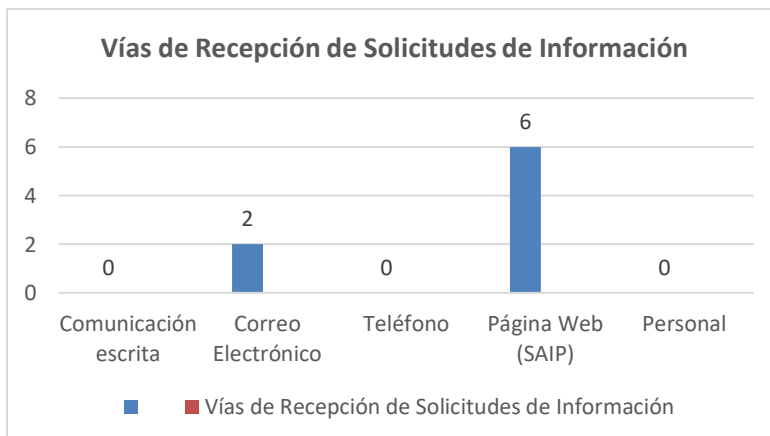
La Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), recibe las solicitudes de información a través de los siguientes medios: comunicación escrita, correo electrónico, teléfono, pagina web (SAIP) y personal.

Durante el periodo enero-diciembre se realizaron Doscientos cincuenta y tres (253) revisiones al Sistema Único de Solicitud de Información Pública (SAIP), durante las cuales fueron atendidas y registradas un total de ocho (8) solicitudes

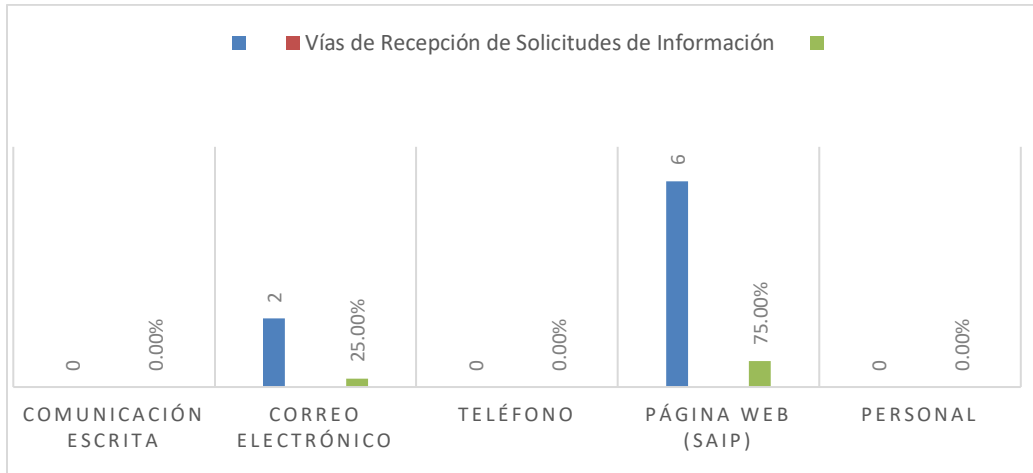
de información y 2 fueron cerradas a petición de los ciudadanos, por ende, no se contabilizan.

Mes	Cantidad
Enero	0
Febrero	1
Marzo	0
Abril	1
Mayo	1
Junio	0
Julio	1
Agosto	0
Septiembre	0
Octubre	0
Noviembre	3
Diciembre	1
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>

### Vías de Recepción de Solicitudes de Información

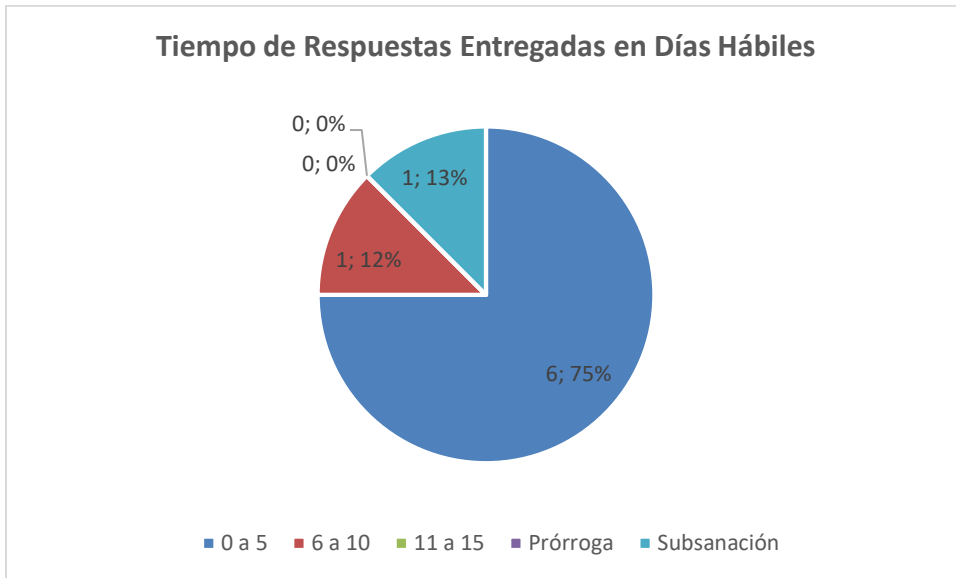


De las ocho (8) solicitudes de información recibidas durante el periodo enero-diciembre 2021, el **75%** fueron recibidas a través de la Plataforma del Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP), el **25%** mediante el correo electrónico.



## Tiempo de Respuestas Entregadas en Días Hábiles

El 75% de las respuestas a las solicitudes de información recibidas, fueron entregadas a los ciudadanos dentro de los primeros cinco (5) días hábiles, un 12.50% dentro de los 6 a diez días hábiles, mientras el 12.50% restante debió subsanar.



**\*El 100% de las respuestas dadas a los ciudadanos, fueron entregadas vía correo electrónico y Portal Único de Solicitud de Información Pública (SAIP).**

### **Cuadro Comparativo Solicitud de Información Recibidas, Atendidas y Tramitadas Años 2020-2019**

Debido a la pandemia producida por el COVID-19 durante el año 2021 se registró

un descenso en la demanda de informaciones en comparación con el año 2020.

Año/Mes	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL en el Año
2020	1	1	2	1	0	0	0	0	2	2	3	0	12
2021	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	3	1	8
<b>TOTAL</b>													<b>20</b>

## DATOS ABIERTOS

Actualmente la Oficina de Acceso a la Información Pública (OAI), mantiene publicado cuatro (4) conjuntos de datos en el Portal de Datos Abiertos de la República Dominicana, los cuales se detallan a continuación:

No.	Departamento Responsable	Información Publicada	Periodo	Periodicidad de Actualización en el Portal Datos Abiertos RD
1	Oficina de Acceso a la Información (OAI)	Estadísticas solicitudes de información recibidas en la OAI	2012-2021	Anual
2	Departamento Orientación y Divulgación de Normas/Normalización	Estadísticas Cotización y Ventas de Normas.	2015-2021	Anual
3	Dirección Evaluación de la Conformidad	Estadísticas servicios de Evaluación de la Conformidad realizados.	2015-2021	Anual
4	Departamento Metrología Legal	Estadísticas servicios de Metrología Legal realizados.	2015-2021	Anual

Esta liberación de datos fue realizada cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa NORTIC A3 sobre datos Abiertos.

Para ver detalle de los datos puede ingresar a través del siguiente link:  
<http://datos.gob.do/organization/instituto-dominicano-para-la-calidad-indocal>



The screenshot shows the 'Datos Abiertos' portal interface. At the top, there is a navigation bar with the 'Datos Abiertos' logo and the text 'República Dominicana'. Below the navigation bar, there is a search bar and a list of data sets. The search results show '4 conjuntos de datos encontrados' and list the following data sets:

- Estadísticas de Metrología Legal, 2015-2019. Este conjunto de datos muestra las estadísticas sobre aprobaciones y verificaciones metrologías realizadas por el Departamento de Metrología Legal del Instituto Dominicano para...
- Estadísticas Sobre Evaluación de la Conformidad, 2015-2019.

## **I. Anexos**

### **ACTIVIDADES DE IMPACTO EN EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS**

En el año 2021, y en el marco del fortalecimiento y el desarrollo del talento humano, la promoción de una Cultura de Transparencia Institucional y el fiel cumplimiento a la Ley No. 200-04 sobre Libre Acceso a la Información Pública, la Oficina de Acceso a la Información (OAI) participó en diferentes actividades a nivel interno y externo, entre las cuales se destacan:

- **Difusión de Informaciones Relacionadas a La Transparencia, Acceso a La Información, Ética, Gobierno Abierto y Rendición de Cuentas**

Realizadas con el fin de garantizar el logro del Objetivo de Calidad No. 2 de la OAI “**Promover una Cultura de Transparencia Institucional**”, fueron realizadas diferentes difusiones de informaciones referentes a la transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la ética y el gobierno abierto.

#### **Cine fórum**

#### **Charla sobre Seguridad Vial y Transparencia**

#### **Semana de la Transparencia**

## METAS AÑO 2021

- Conservar vigente la Certificación obtenida de la NORTIC A3.
- Realizar la actualización del portal de transparencia según la resolución 002-2021 sobre el portal único de transparencia y establece las políticas de estandarización de las divisiones de transparencia.
- Mantener el cumplimiento legal y procedimental de los sistemas manejados en la OAI: Portal Único de Solicitud de Acceso a la Información Pública (SAIP) y el Sistema de Administración de Denuncias, Quejas, Reclamaciones y Sugerencias (311).
- Mantener el cumplimiento de los Objetivos Departamentales, los indicadores (Ley 200-04 y Transparencia) del Sistemas de Monitoreo y Medición de la Gestión Pública de la Presidencia; así como también el Sistema de Gestión y las Metas Institucionales.

.....  
.....Debajo de esta línea no hay más información

Elaborado por: **Casilda E. Mercedes H.**  
**Responsable de Acceso a la Información (RAI)**  
30 de diciembre, 2021.-